

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1338 PISCINA LA PIOVERA, S.A.

Por motivos del Covid 19 y a lo establecido en el Real Decreto 8/2020, se desconvoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de PISCINA LA PIOVERA, S.A., convocada para el día 17 de abril en primera convocatoria y el día 18 de abril en segunda convocatoria, convocándose una nueva Junta General Ordinaria de Accionistas de PISCINA LA PIOVERA, S.A., que se celebrará en los locales de la piscina, sitos en la calle Academos, s/n, de Madrid, el día 26 de junio de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria o de no concurrir el quórum necesario en segunda, al día siguiente 27 de junio de 2020 en los mismos términos y lugar, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del acta de la junta anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y de la aplicación del resultado económico.

Propuesta proceder judicialmente para reclamar las deudas de accionistas.

Tercero.- Estudio y aprobación si procede del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2020. Fijación de cuotas y fechas de pago para los accionistas.

Cuarto.- Fecha de apertura y cierre de las instalaciones de la piscina para la temporada de verano 2020, así como horario de funcionamiento.

Quinto.- Situación actual Sociedad. Actuaciones legales.

Sexto.- Ratificación obras acondicionamiento de piscina.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de APC COMUNIDADES, S.L., en la calle Liberación, 39, local 11, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

Asimismo, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar de los administradores, por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos comprendidos en el Orden del día. Asimismo, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 15 de abril de 2020.- Los Administradores mancomunados, Antonio R. Pascasio Cerro y M.ª Dolores Moriche Roldán.

ID: A200016359-1